



## ADENDA No. 1

## CONCURSO PÚBLICO 11 DE 2021

**OBJETO:** Contratar el estudio de mercado inmobiliario para el suministro de información y monitoreo en las ciudades con mayor inventario de los segmentos de oficinas, bodegas y comercio para inmuebles nuevos y usados con el fin de que los bienes administrados por SAE sean autosostenibles, productivos, rentables y/o enajenables en los casos que establece la Ley.

De conformidad con el numeral 1.5 Adendas y Avisos del Capítulo III de los pliegos de condiciones y para acoger algunas observaciones presentadas por los proponentes al pliego de condiciones, se hace necesario expedir la presente adenda.

1. Se modifican los subnumerales 1 y 3 Alcance propuesta económica del numeral 2.1 ALCANCE DEL OBJETO los cuales quedarán así:

**1.Censo y caracterización del mercado Oficinas, Bodegas y Comercio:**

- Caracterización por área, precio venta y arriendo (Incluyendo el valor del metro cuadrado).
- Reporte trimestral inicialmente para las ciudades: Pasto, Neiva, Buenaventura, Cali, Yumbo, Guadalajara De Buga, Candelaria, Manizales, Pereira, Cartago, Armenia, Ibagué, Medellín, Envigado, Bello, Caucasia, Cartagena De Indias, Barranquilla, Santa Marta, Bucaramanga, Ocaña, Cúcuta, Villanueva, Villavicencio, Bogotá D.C., Fusagasugá, Soacha y Magangué. Las ciudades anteriormente mencionadas fueron escogidas porque poseen el mayor portafolio en los diferentes segmentos administrados por SAE, pueden proponerse hasta 3 cambios de las ciudades un semestre de acuerdo con las necesidades de la entidad.
- Todos los estudios, opiniones y consultas que no estén enmarcados por el acuerdo contractual entre las partes, deberían ser facturados de forma adicional, previo acuerdo entre las partes

**3.El entregable de la base de datos de los segmentos de oficinas, bodegas y comercio para inmuebles nuevos y usados con los siguientes campos:** Ciudad, dirección, coordenadas, Subzona, Barrio, Estrato, área, Valor (Arriendo/Venta), Antigüedad, Subtipo, Piso, Dependencias, Garajes, área Terraza, Costo Admón., Fecha Inicio Negocio, Tipo Negocio (Arriendo/Venta), “Negocio Cerrado / Oferta”, Fecha Actualización, Días Definición, teléfono, \$m2 en las principales ciudades del país es semestral, más sin embargo la primera entrega de la base de datos se debe hacer dos meses después de la firma del acta de inicio del contrato, los indicadores de las actividades de recolección de información se deben proporcionar mensualmente, en la entrega de los indicadores mensual no son necesarias todas las ciudades sino de las que tengan como avance a la fecha que se defina cada mes de conformidad con un plan de trabajo que se pacte y realice una vez firmada el acta de inicio.



2. Se adiciona el subnumeral 16 al numeral 1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, el cual quedará así:

16. SAE utilizará la información para análisis, toma de decisiones y generar valor a los inmuebles que administra, el resultado de estas actividades son las que se publicarán a clientes externos de SAE, por lo que las bases entregadas por el CONTRATISTA no se entregarán directamente a ningún tercero y no hay necesidad de firmar acuerdo de confidencialidad ya que está contemplado en la minuta de la firma del contrato.

Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de septiembre de 2021

**ORIGINAL FIRMADO POR**  
**FABIOLA OCAMPO SANTA**  
Gerente de Contratos  
Sociedad de Activos Especiales SAS